#COMISIÓNDEQUEJAS

ASAMBLEASDE CORCHOLATAS

DECLARÓ IMPROCEDENTES LAS MEDIDAS CAUTELARES POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, QUE PEDÍAN SUSPENDER DE INMEDIATO SUS RECORRIDOS

POR ELIA CASTILLO.

#CORCHOLATAS

PERMITE EL INE ACTOS MASIVOS

SON IMPROCEDENTES LAS
MEDIDAS CAUTELARES QUE
PLANTEABAN SUSPENDER
EVENTOS PÚBLICOS, DICEN

ELIA CASTILLO



PAIS@ ELHERALDODE MEXICO.COM

En ríspido debate, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedentes las medidas cautelares que planteaba ordenar a las corcholatas de Morena suspender de inmediato sus giras y asambleas públicas.

El argumento era que incurrían en actos anticipados de precampaña y campaña; así como proselitismo; con ello, el INE dio luz verde para que los aspirantes de Morena continúen con sus recorridos por todo el país.

Tras más de una hora de debate, los consejeros Rita Bell López y Jorge Montaño votaron en contra del proyecto; mientras que Claudia Zavala, presidenta de la comisión, se pronunció a favor.

Con ello se desecharon las medidas cautelares solicitadas por Jorge Álvarez Máynez, coordinador de MC en la Cámara de Diputados, en contra de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal, Adán Augusto López, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco, por actos anticipados de precampaña y campaña; así como proselitismo en las giras que realizan desde el 19 de junio.

Dicha comisión la integran tres funcionarios, sin embargo, los consejeros Dania Ravel, Jaime Rivera y Arturo Castillo solicitaron participar en el debate para exponer sus argumentos a favor de prohibir las giras y eventos públicos de los seis presidenciables de Morena y realizarlos de manera privada.

Al inicio del debate, los consejeros López y Montaño adelantaron su voto en contra del proyecto, ambos coincidieron en el argumento de que el tema lo debe analizar a fondo la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el segundo señaló también que se prejuzgaba al señalar que son actos proselitistas, cuando no se puede acreditar que entre los asistentes hay ciudadanos y no todos son militantes del partido.



INCULPA

 Morena acusó que el INE buscaba violar los derechos de aspirantes.

Rita Bell dijo que no permite que le digan cómo hacer su trabajo.

• Jaime Rivera señaló que la última palabra la tendrá el Tribunal. En su oportunidad, la presidenta de la instancia electoral, quien respaldó el proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, señaló que los aspirantes a lo que llaman la coordinación nacional de los comités de defensa de la 4T, han manifestado abiertamente su aspiración a la candidatura presidencial.

"Es clarísimo que no son actos partidistas, sino proselitistas. Se deben parar esos eventos porque efectivamente las reglas que están en la ley, que son las que reiteramos en la medida cautelar (del 16 de junio), no se están cumpliendo", señaló Zavala.

En tanto, la consejera Dania Ravel, quien en su primera intervención citó algunas de las declaraciones que estos personajes han hecho en las asambleas, señaló que se acreditan los actos denunciados.

"Cuando le di lectura literal a algunas expresiones que se han hecho en este tipo de eventos, me parecen lo suficientemente explícitas estas expresiones para advertir que podrían poner en riesgo la equidad", subrayó.

Rita Bell sostuvo su argumento. "Este acuerdo sí prejuzga, sí hace señalamientos e interpretaciones. Puedo ver que hubo premura y poco análisis en su revisión". •